

Fecha de  
Elaboración: 31/03/2025

Consecutivo por  
Área: Subdirección Administrativa  
Recursos Financieros  
RN/0060/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: \_\_\_\_\_

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

| Comisionado: | HERNÁNDEZ        | BAUTISTA         | DEISY      |
|--------------|------------------|------------------|------------|
|              | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |

Oficio de Comisión: PFFA/12/0640/2025

Periodo: 28 de marzo de 2025

Lugar: Unidad de Manejo Para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "FERCHA" con ubicación en la Ranchería San Francisco, municipio de Villaflores, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Realizar la regularización de ejemplares en la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "Fercha" con ubicación en la Ranchería San Francisco, municipio de Villaflores, Chiapas, México

**Síntesis**

En coordinación con la Biol. Elizabeth Hernández Pérez, en un vehículo arrendado por esta Procuraduría, nos trasladamos a la Ranchería San Francisco, sitio en el que se encuentra ubicada la UMA FERCHA, en el municipio de Villaflores, en el que se realizó el levantamiento de un acta circunstanciada de hecho por la recepción de ejemplares, así como, acta de depósito de fecha 28 de marzo del 2025.

**Conclusión:**

Se verificó la presencia física de ejemplares uno de vida silvestre y un híbrido, los cuales deben permanecer en contención por el grado de impronta que presenta en el caso del venado y en el caso de la guacamaya por el riesgo que representa para la fauna nativa.

**Resultados obtenidos:**

Se realizó el levantamiento de un acta circunstanciada en la que se narran los hechos de la recepción de un venado cola blanca y una guacamaya híbrida que fue rescatada y resguardada en la Unidad de Manejo, mediante acta de depósito administrativo número PFFA/12.2/3S.3/00016-2025.

**Contribución:**

Verificación en el cumplimiento de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Atentamente

Deisy Hernández Bautista

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

## I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

## II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE DEISY HERNANDEZ BAUTISTA

II.3.-ORIGEN México Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC HEBD840531883

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

## III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

| III.1.-DESTINO                                  | III.2.-PERIODO        | III.3.-NÚMERO DE DÍAS     | III.4.-CUOTA             | III.5.-IMPORTE                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------------|
| NACIONAL (CD-ESTADO)<br>INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | F. INICIO F. TERMINO  | COMPLETO MENOS DE 24 HRS. | POR DÍA MENOS DE 24 HRS. | AUTORIZADO                                 |
| Villaflores Chiapas                             | 28/03/2025 28/03/2025 | 0 1                       | MXN 650.00               | 325.00 100% 325.00                         |
| TOTAL DÍAS:                                     |                       | 0 1                       |                          | EUROS 0.00<br>DOLARES 0.00<br>PESOS 325.00 |

## IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR REGULARICACION DE EJEMPLARES EN LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE

## V. OBSERVACIONES

## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Jorge Enrique Zapata Nieto

DEISY HERNANDEZ BAUTISTA

Titular de despacho de la ORPayGT  
de la PROFEPA en el estado de  
ChiapasTitular de despacho de la ORPayGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

ENLACE





# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
**Oficio No. PFPA/12/0640-2025**  
**Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de Marzo del año 2025

**Biol. Deisy Hernández Bautista**  
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de**  
**Protección Ambiental y Gestión Territorial de la**  
**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el**  
**Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que he sido comisionado durante el día 28 de marzo de 2025, con el fin de Realizar la regularización de ejemplares en la UMA Fercha con ubicación en el municipio de Villaflores, lo anterior se realizará en el vehículo oficial CHIS004, marca MITSUBISHI, modelo 2024, PICK-UP doble cabina con número de placas MDE999A.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

**ATENTAMENTE**

## **EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/012/2024, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

**C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**

L' JEZN\*L' EMJ\* B'DHB



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403032 y 1403020  
[www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)